



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
4 de octubre de 2018, 10:00 a.m.**

**Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio Seaborne Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico**

ACTA

I. Apertura de la reunión

La reunión del Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) comenzó a las 10:00 a.m.

II. Verificación de quorum

Estando presentes todos los miembros del Negociado se constituyó quórum.

Presentes:

Presidente: Edison Avilés Deliz

Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz

Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos

Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soegaard

III. Aprobación de la agenda

Se aprobó por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta: Reunión Ordinaria 26 de septiembre de 2018

Se aprobó por unanimidad de los presentes.

V. Asuntos para consideración del pleno:

a. Discusión –Resolución y Orden, Asunto: CEPR-AI-2018-0001 (Solicitud de Propuestas para la Conversión a Gas Natural de las Unidades 5 y 6 de San Juan)

El Presidente anunció que próximamente se estará emitiendo una Resolución y Orden con relación a este asunto. La Resolución Final y Orden ya está en su etapa final de aprobación. El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz, por su parte, anunció que estará emitiendo un voto disidente que consignará por escrito con respecto a la Resolución y Orden circulada por la mayoría de los Comisionados para aprobación.

b. Comunicación al Municipio de Vieques sobre coordinación de vista pública con relación a la investigación sobre el uso de generadores externos por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Asunto: CEPR-IN-2018-0002

El Presidente explicó que el Negociado envió un comunicado al Municipio de Vieques con el propósito de culminar los preparativos para la celebración de la Vista Pública con relación a esta investigación. De no poder culminar dicha coordinación próximamente el Negociado estará procediendo al cierre de la misma ya que cuenta con vasta información para poder tomar una determinación al respecto.

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz explicó que la Vista Pública del Municipio de Vieques no estaba consignada en la Resolución inicial en la cual se estableció el calendario del proceso de investigación. Ahora bien, a raíz de reclamos de los viequenses el Negociado determinó hacer una vista adicional. El Presidente añadió que el contratiempo para la celebración de la Vista se debe a una situación con las facilidades en el Municipio.



VI. Asuntos nuevos del pleno:

La Secretaria del Negociado, Lcda. María del Mar Cintrón Alvarado desglosó las Resoluciones y Órdenes Finales emitidas desde la última reunión del Pleno celebrada el 26 de septiembre de 2018.

- **Resolución Final y Orden – Rafael E. Rivera Sánchez vs. Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-RV-2018-0050**
- **Resolución Final y Orden – Colegio Carmen Sol, Inc. vs. Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-QR-2018-0023**

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz trajo a la atención del Pleno una cuestión de orden. Señaló que la Secretaria no hizo mención de dos asuntos que se incluyeron en la agenda. El Presidente acogió dicha solicitud. La Secretaria procedió a dar lectura a ambos asuntos:

- **Resolución y Orden del Plan Integrado de Recursos (“PIR”) - Cumplimiento de la Autoridad con las órdenes del 5 y 18 de septiembre y sobre la moción de la Autoridad con relación al calendario del Plan Integrado de Recursos, asunto: CEPR-AP-2018-0001.**

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz informó que la Resolución y Orden con relación al PIR se emitió con dos propósitos, en primer lugar, determinar que la Autoridad cumplió con las solicitudes de información del Negociado, y, en segundo lugar, atender una Moción presentada por la Autoridad en cuanto a su imposibilidad en presentar el PIR el próximo 31 de octubre de 2018. A esos efectos, el Negociado le otorgó un término de quince

días para presentar una propuesta de calendario para la presentación formal del PIR. El Presidente añadió que la Autoridad informó al Negociado que no podría cumplir con la fecha de presentación del PIR. A esos efectos el Pleno le ordenó a la Autoridad informar la fecha en que estarían en posición de cumplir.

- **Resolución y Orden- Revisión de Tarifa: Implementación de la tarifa permanente y petición de la Autoridad en cuanto a la modificación temporera de tarifa relacionada a los huracanes Irma y María; asunto: CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003.**

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz señaló que la AEE solicitó una modificación a la clausula de ajuste por combustible y compra de energía a los fines de conciliar a gastos extraordinarios incurridos a raíz del paso del Huracán María por Puerto Rico. El Negociado determinó consolidar dicha petición al Asunto: CEPR-AP-2015-0001 y se le ordenó a la AEE implementar la tarifa aprobada el 1 de diciembre del 2018. De igual forma, el Negociado determinó que la conciliación de dichos gastos extraordinarios serán parte del proceso de reconciliación entre la tarifa permanente y la tarifa provisional de la Autoridad.

El Presidente aclaró que la petición de la Autoridad pretende distribuir dichos gastos extraordinarios en siete meses en lugar de dos meses. Al solicitarlo de esa manera, dicha modificación se convierte en una petición de cambio de tarifa. Para poder enmendar una tarifa permanente aprobada ésta tiene que estar en vigor. Es por ello que el Negociado le ordenó a la Autoridad implementar la tarifa permanente para posteriormente evaluar el impacto de dichos gastos en la misma e iniciar un proceso de reconciliación.



VII. Asuntos informativos:

- **Comunidad Solar Toro Negro, Inc. radicó la primera solicitud de registro de Microred Cooperativa, asunto: NEPR-CT-2018-0002.**

El Presidente anunció que la Comunidad Solar Toro Negro, Inc. presentó ante el Negociado la primera solicitud de registro de la Microred Cooperativa en Puerto Rico. La misma ya está siendo evaluada por el Pleno. De igual forma, agradeció a la comunidad por dicho esfuerzo y por cumplir con las disposiciones reglamentarias de este proceso.

VIII. Casos Nuevos

La Secretaria informó que el Negociado abrió un total de cuatro (4) procedimientos nuevos desde la última reunión del Pleno los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 2

Revisiones formales de factura: 2

Asimismo, detalló que actualmente el Negociado tiene un total de ciento setenta y seis (176) procedimientos activos. Los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 71

Aprobaciones: 3

Revisiones Formales: 73

Investigaciones: 5

Misceláneos: 23

Avisos de Incumplimiento: 1

IX. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

X. Clausura

A las 10:16 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 18 de octubre de 2018.




María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria